

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-034-2020**

PARA: SEÑORES OBLIGADOS TRIBUTARIOS
SEÑORES ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS TODA LA REPÚBLICA

DE: **ABOGADO MARCO TULIO ABADIE**
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIONES ADUANERAS

ASUNTO: HABILITACION DE FIRMA DE FUNCIONARIOS
ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN
BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL TLC ENTRE
HONDURAS Y PERU.

FECHA: 05 DE MARZO DE 2020

Para su conocimiento, aplicación y control respectivo, se remite el Oficio No. 042-DGANT-SDE-2020 de la Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **María Antonia Rivera** y el Oficio No. 071-2020-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR del Perú, el señor **José Luis Castillo Mezarina**, solicitando habilitar la firma de la Señorita: **KARINA MERCEDES QUEREVALÚ SILVA**, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la Republica de Honduras y la Republica del Perú.

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

Atentamente;


MTA/CZ/JA



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Negociaciones Comerciales
Internacionales



Firmado digitalmente por
CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU
20200226 12:15:21 -0500
Cargo: Director General de la Dirección
General de Negociaciones Comerciales
Internacionales
Módulo: Documento Electrónico
Fecha: 20200226 12:15:21 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 26 de febrero de 2020

OFICIO N° 071 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Colonia Humuya, Edificio San José Sobre El Boulevard José Cecilio Del Valle,
Tegucigalpa M.D.C.
Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la
emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas
de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en
el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República
de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
ha habilitado la firma de la señorita Karina Mercedes Querevalú Silva, para la emisión de
certificados de origen en el marco del Tratado citado.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada,
así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DGFCE
Adj. Formato

Expediente N° 1320656

lpd

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo
dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e
integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasentinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la
siguiente clave: EI9CQE9J

JAZ

Oficio No.042-DGANT-SDE-2020

Tegucigalpa M.D.C., 02 de Marzo de 2020

Abogado
JUAN JOSÉ VIDES
Ministro Director Ejecutivo de la Administración
Aduanera de Honduras.
Su Oficina

Estimado Abogado Vides:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al Oficio No.071-2020-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, mediante el cual se habilitó la firma de la Señorita **KARINA MERCEDES QUEREVALÚ SILVA**, como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco de Tratado citado.

Por lo antes expuesto, muy respetuosamente se solicita, girar instrucciones a quien corresponda a fin de hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes sobre el Oficio antes descrito.

Se adjunta Oficio No.071-2020-MINCETUR/VMCE/DGNCI.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,


MARÍA ANTONIA RIVERA

Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.

Cc: Lic. DAVID ANTONIO ALVARADO HERNANDEZ – Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior.
Lic. DORIS MADRID LEZAMA – Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras.

TM


Milton Avila
4-3-2020
10:40 am



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	KARINA MERCEDES QUEREVALÚ SILVA	 Karina M. Querevalú Silva

SELLO OFICIAL

